



RESOLUCION No. 213 de 2024
(25 de octubre)

“Por medio de la cual se modifica el artículo Primero, numerales 3.1, 3.9 y 3.17 del artículo tercero de la Resolución N° 167 del 19 de septiembre de 2024, referente a las fechas del cronograma en el proceso de elección de la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024 – 2026”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

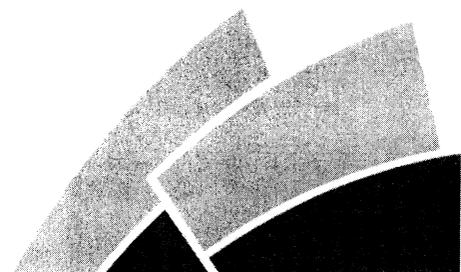
Que mediante Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, *“Por la cual se convoca a elecciones de representantes de los empleados a la Comisión de Personal de Gobernación de Nariño para el periodo 2024 – 2026”*.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015 se emitió Resolución 167 del 19 de septiembre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica el artículo Primero, numerales 3.1, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.17 del artículo tercero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, referente a las fechas del cronograma en el proceso de elección de la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024 – 2026”*.

Que mediante Resolución N° 204 del 17 de octubre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica el artículo Primero, numerales 3.1, 3.9 y 3.17 del artículo tercero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, referente a las fechas del cronograma en el proceso de elección de la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024 – 2026”*, se estableció un cronograma para surtir las actividades y responsabilidades y convoco para el día 25 de octubre de 2024, a todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa a participar en el proceso electoral, pero debido a situaciones técnicas con Google, razón por la cual desde la secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto informó que el sistema de votaciones para elecciones, el cual envía notificaciones vía correo electrónico, ha alcanzado su límite de envíos diarios, lo que ha provocado la saturación de solicitudes de cambio de clave, Adicionalmente, se recuerda que es obligación de los funcionarios tener actualizados los datos personales, situación que perjudico el proceso electoral, ya que en las bases de datos de la Secretaria de Educación aparecían información errada.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación de los funcionarios tener actualizados los datos personales, situación que perjudico el proceso electoral, ya que en las bases de datos de la Secretaria de Educación aparecían información errada.

Por consiguiente, se requiere aplazar la fecha de celebración de elección, con la finalidad de realizar la invitación, para la participación masiva de funcionarios dentro de este proceso, razón por la cual la Subsecretaria de Talento Humano realizara dicho aplazamiento de las elecciones.





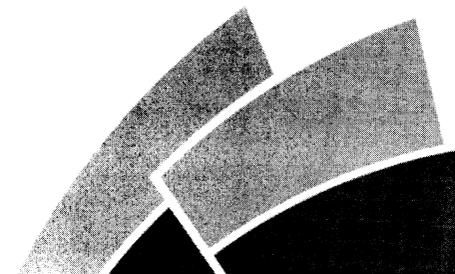
Que en el proceso de elección convocado el 19 de septiembre de 2024, se estableció el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
19 de septiembre de 2024	Publicación del Acto Administrativo
23 de septiembre al 4 de octubre de 2024	Inscripción de candidatos
7 de octubre de 2024	Publicación de Lista de candidatos inscritos
7 de octubre de 2024	Designación de los escrutadores
8 de octubre de 2024	Designación de jurados de votación
16 de octubre de 2024	Publicación lista general de votantes
25 de octubre de 2024	Celebración de elecciones, escrutinio y levantamiento de acta.
28 de octubre de 2024	Publicación de resultados de las votaciones

Que la Subsecretaria de Talento Humano y La Secretaria de TIC acuerdan nuevo cronograma, para que se adelante el proceso de elecciones:

- 1) Desde el día 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024, se tiene para que los funcionarios que aun presentan errores en sus correos los corrijan, enviando solicitud de modificación y/o corrección al correo: certificacionesth@narino.gov.co
- 2) El día 6 noviembre de 2024, Secretaria de TIC junto con la Subsecretaria de Talento Humano realizara una prueba piloto, con el fin de efectuar validación de la base de datos cargadas en el software.
- 3) El día 8 de noviembre de 2024 se adelantará una jornada de capacitación, con la finalidad de que haya claridad en el proceso electoral.
- 4) El día 14 de noviembre de 2024 se adelantará el proceso de elecciones.

Por las razones anteriormente expuestas, se requiere modificar el Artículo Primero, numeral 3.1, 3.9 y 3.17 del Artículo tercero de la Resolución N° 204 del 17 de octubre de 2024 mediante la cual se convocó a elecciones de representantes de los empleados a la Comisión de Personal de Gobernación de Nariño para el periodo 2024 – 2026.





Despacho
del Gobernador

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución N° 204 del 17 de octubre de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

“(…) ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción a participar activamente en el proceso electoral que se realizará al interior de la Gobernación De Nariño, el día 14 de noviembre de 2024, con El fin de elegir a dos representantes principales y dos suplentes de Carrera administrativa la Comisión de personal de la entidad, para el periodo 2024-2026.

(…)”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFÍQUESE el artículo tercero, numerales 3.1, 3.9 y 3.17 de la Resolución N° 204 del 17 de octubre de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

“(…) ARTÍCULO TERCERO: El proceso electoral citado mediante el presente acto administrativo, se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

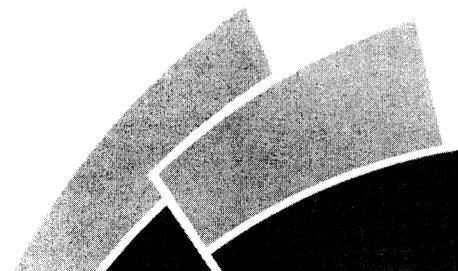
Convocar para el día 14 de noviembre de 2024, a todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación de la Gobernación De Nariño, a participar en el proceso electoral para la designación de dos (2) representantes de carrera administrativa y dos (2) suplentes, ante la Comisión de Personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024-2026.

3.9 DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRA Y SE CERRARA LA VOTACIÓN

Las elecciones se llevarán a cabo el 14 de noviembre de 2024, y cada funcionario ingresará a la página Elecciones comisión de personal desde la página de la Gobernación de Nariño, para la cual podrá tener accesibilidad desde cualquier dispositivo electrónico. Y se realizará dentro de los siguientes horarios:

- La Votación virtual se abrirá a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.
- La Votación presencial en la Sede Central de la entidad se abrirá en igual horario, en que se dispone de la plataforma en la página web de la entidad es decir desde las 8:00 a.m. y se cerrara a las 4:00 p.m.

3.17 CRONOGRAMA 2024





Despacho
del Gobernador

FECHA	ACTIVIDAD
19 de septiembre de 2024	Publicación del Acto Administrativo
23 de septiembre al 4 de octubre de 2024	Inscripción de candidatos
7 de octubre de 2024	Publicación de Lista de candidatos inscritos
7 de octubre de 2024	Designación de los escrutadores
8 de octubre de 2024	Designación de jurados de votación
16 de octubre de 2024	Publicación lista general de votantes
14 de noviembre de 2024	Celebración de elecciones, escrutinio y levantamiento de acta.
15 de noviembre de 2024	Publicación de resultados de las votaciones

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días de octubre de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO
SECRETARIO DE HACIENDA CON ASIGNACION DE FUNCIONES
GOBERNADOR DE NARIÑO

Reviso: Diana Mera
Subsecretaria Talento Humano

Reviso: Mauricio Rosero
Secretario TIC

Reviso: Miguel Paredes
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Paola Goyes Abogada
STH

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

